EDICTO

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Nogoyá, Dra. María Elena Zamboni, Secretaría de quien suscribe, en los autos **"PACTAT ROQUE ALBERTO S/ USUCAPION", Expte. Nº 11533,** cita emplaza por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente a PROPIETARIO DESCONOCIDO y/o a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble: Plano de Mensura Nº 28.998; y/o Partida ATER N° 09-117.090, superficie 676 m2, domicilio parcelario en Dpto. Nogoyá, Ciudad Nogoyá, Planta urbana, Manzana 164, calle Mendoza Nº 1384, con los siguientes límites y linderos: Norte: recta 1-2 al S 78º 04' E. de 18,10m que linda con Antonio Domingo Daverio, Este: recta 2-3 al S 12º 30' O. de 36,05m que linda con Samuel Kabobel, Sur: recta 3-4 al N 77º 30' O. de 19,50m que linda con calle Mendoza (pavimentada), Oeste: recta 4-1 al N 14º 44' E. de 35,90m que linda con calle Fitz Gerald (pavimentada), a fin de tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa (conforme arts. 329 y 669, inc. 2° y 3° CPCyC).

Nogoyá, 2 de Novimbre de 2026.

Dra. Agustina Ronchi
Secretaria Civ. y Com. Provisoria